I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001787

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 13 DIC 2017

V I S T O S:

El Ordinario Nº400/771/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°505/023/2017 del Departamento de Derechos de Aseo; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
62	Vía Roja N° 916 Dp 316	$ 180.894.-	$ 36.179.-	$ 12.060.-	04/12/2017
63	Nueva Uno N° 2600 Dp 108	$ 256.684.-	$ 51.337.-	$ 34.225.-	04/12/2017
64	Los Damascos N° 7551	$ 256.684.-	$ 51.337.-	$ 17.112.-	06/12/2017
65	Divina Comedia N° 1464	$ 220.918.-	$ 20.000.-	$ 16.743.-	08/12/2017
66	E. Riveros Cruz N° 4435	$ 253.139.-	$ 22.783.-	$ 19.196.-	13/12/2017
67	San Juan N° 7172	$ 277.656.-	$ 24.989.-	$ 21.056.-	14/12/2017
68	El Arrayan N° 8209	$ 236.345.-	$ 50.000.-	$ 18.635.-	22/12/2017
69	Las Lumas N° 8207	$ 344.703.-	$ 31.023.-	$ 26.140.-	22/12/2017
70	Avda. Aeropuerto N° 7540	$ 126.955.-	$ 25.391.-	$ 8.464.-	22/12/2017
71	M. Pino Torres N° 7728	$ 179.568.-	$ 36.000.-	$ 11.964.-	27/12/2017
72	Los Alpes Sur N° 336	$ 51.537.-	$ 10.307.-	$ 10.308.-	27/12/2017
73	Los Jazmines N° 496	$ 179.568.-	$ 35.914.-	$ 23.942.-	28/12/2017
74	Pj. Mus. Dgo. Sta. Cruz N° 2949	$ 344.703.-	$ 70.000.-	$ 22.892.-	29/12/2017
75	Ob. Javier Vásquez N° 3184	$ 197.641.-	$ 39.528.-	$ 13.176.-	29/12/2017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001787

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran adjuntos y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia de los convenios estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados (9)
Página Web.